

COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA***
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 164° Abog. EVINMAR LEIRV GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 116-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 7 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-37167 ESTE FOLIO PERTENECE A: **COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A Número de expediente: 454-37167** CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo. ISMAEL ANTONIO ARAUJO RONDON, venezolano, mayor de edad, soltero titular de la cedula de Identidad V.-18.457.657, domiciliado en el Municipio, Valera del Estado Trujillo, autorizado como estoy según Acta de Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Mercantil COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A., identificada con el Rif J-41300407-0 debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 23 de Agosto de 2019, bajo el N° 57, Tomo 30-A RMPET, Expediente 454-37167, ante usted, acudo para presentarle Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2023, donde se discutieron y aprobaron los siguientes puntos Punto Único: Cambio de domicilio principal, cierre de la sucursal y modificación de la cláusula Primera de los Estatutos. En consecuencia pido, una vez cumplidas las formalidades de Ley sirva ordenar su registro Finalmente solicito me sea expedida Una (01) copia certificada de la presente Participación del Acta de Asamblea junto con los recaudos anexos y el auto correspondiente a los fines de su publicación. REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No.454 213° Y 164° Miércoles 13 de Septiembre de 2023. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YUSBELY AVELLANEDAS IPSAN.: 301139, INSCRIBE EN EL registro DE Comercio bajo el Numero: 7, TOMO 116- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 2861.23 Según Planilla RM No. 45400227178. La identificación se efectuó así: Ismael Antonio Araujo Rondón C.I: V-18457657 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A Número de expediente 454-37167 MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL COMER-

IALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, CA.", CELEBRADA EL CINCO (05) DE SEPTIEMBRE (09) DE 2023. En el día de hoy 05 de Septiembre de 2.023, se reunieron en la Sede domicilio de la sociedad mercantil "COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL, POLLO, C.A", identificada con el Registro de Información Fiscal J-41300407-0, ubicada en la Avenida 9 Centro Comercial las Mercedes Nivel PB Local 8 Sector el Bolo, Valera del Estado Trujillo, la cual está debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 23 de Agosto de 2019, bajo el N° 57, Tomo 30-A RMPET Expediente 454-37167; encontrándose presente los accionistas: DOUGLAS ENRIQUE BRICEÑO CARRILLO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad V.-9.175.304, y YELISCA CAROLINA RONDON MENDOZA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad V-16.533.920, ambos con domicilio en el Municipio Valera Estado Trujillo. Por estar presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones que constituyen el ciento por ciento (100%) del capital social de la compañía se omite la convocatoria previa. El accionista, DOUGLAS ENRIQUE BRICEÑO CARRILLO, plenamente identificado, declaro abierta la Asamblea y dio a conocer los puntos a considerar estableciéndolos así: PUNTO UNICO: Cambio de domicilio principal, cierre de la sucursal y modificación de la cláusula primera de los estatutos. Toma la palabra el accionista DOUGLAS ENRIQUE BRICEÑO CARRILLO, y manifiesta la necesidad de realizar el cambio del actual domicilio principal de la empresa a la siguiente dirección Avenida 8 con Calle 12 Edificio Vioria N° 7-45, Planta Baja, Local N° 01, Sector Centro Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera Estado Trujillo. Asimismo, propone el cierre de la sucursal ubicada en la Avenida 11 con Calle 10 y 11, Local L-C-4, Edificio "del Mar" Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera Estado Trujillo, por cuanto la empresa nunca pudo realizar su actividad comercial en dicha sucursal. Siendo sometido a consideración este punto, y aprobado unánimemente por todos los presentes, se procede a modificar la Cláusula Primera de los estatutos de la siguiente manera: CLÁUSULA PRIMERA: La compañía se demonizará COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A., cuyo domicilio estará en la siguiente dirección: Avenida 8 con Calle 12 Edificio Vioria N° 7-45 Planta Baja Local N° 01, Sector Centro, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio nacional o en el exterior. No habiendo más puntos que tratar se concluye la asamblea. Se autoriza al ciudadano Ismael Antonio Araujo Rondón, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.457.657, con domicilio en el Municipio Valera del Estado Trujillo, para que cumpla con las formalidades de registro de esta acta de acuerdo a la ley, en Valera a la fecha de su presentación: Miércoles 13 de Septiembre de 2023, (FDOS.) Ismael Antonio Araujo Rondón C.I: V-18457657 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2023.3.912. Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.